



**Universidad Nacional de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

RES. N°: 907.09

Salta, 14 OCT 2009  
Expte. N° 6.031/09

**VISTO :**

La Resolución N° 216/09 de esta Facultad, mediante la cual se autoriza una Caja Chica por Pesos cinco mil (\$ 5.000.00) para todas las compras menores y urgentes de las distintas Dependencias de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y

**CONSIDERANDO**

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica N° 9 se rinde por un monto total de pesos Tres mil quinientos ochenta y seis con 73/100 ctvos.- (\$ 3.586.73).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

**POR ELLO:**

y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar la Rendición efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Srta, Alma Patricia Ibarra Alvarez de la Caja Chica N° 9, por un total de Pesos Tres mil quinientos ochenta y seis con 73/100 ctvos.- (\$ 3.586.73).

**ARTICULO 2°.-** Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes. F.F. 16

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese y archívese.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LOPE  
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO